

## Objetivo es generar políticas públicas a favor de este grupo poblacional DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESTACA INICIO DE ESTUDIO ESPECIALIZADO QUE PERMITIRÁ CONOCER REALIDAD DE POBLACIÓN AFROPERUANA EN EL PAÍS Nota de Prensa Nº180/OCII/DP/2013

## • Desde 1940 censos de población y vivienda no cuentan con la variable étnica.

La Adjunta para los Derechos Humanos, Gisella Vignolo, destacó hoy el inicio por parte del Ministerio de Cultura de un estudio especializado sobre la población afroperuana, el mismo que permitirá visibilizar y poner en la agenda pública los problemas que enfrenta este sector en el ejercicio de sus derechos.

La funcionaria recordó que, en febrero de 2011, esta institución publicó el Informe de Adjuntía N° 003-2011, denominado "Los Afrodescendientes en el Perú: Una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos", el mismo que advirtió la falta de información estadística sobre esta población.

"Los pocos datos existentes revelan una situación de exclusión frente a otros colectivos, así como la necesidad de políticas públicas a su favor. Por ejemplo, la Encuesta Nacional de Hogares del 2004, señala que el 35,7 % de afroperuanos y afroperuanas se encontraba en situación de pobreza, porcentaje que supera el promedio nacional", subrayó.

Asimismo, añadió que -según la misma encuesta- el 13.8% de afroperuanos y afroperuanas en edad escolar no tenían participación en la educación básica regular. Por ello, se recomendó que el Estado realice un estudio especializado para contar con un diagnóstico actualizado sobre su situación socioeconómica, entre otros aspectos.

También precisó que en un reciente informe presentado en junio de este año, con ocasión del Día de la Cultura Afroperuana, la Defensoría del Pueblo señaló que la discriminación estructural y el racismo persisten en nuestra sociedad, creando barreras de índole económica, social, cultural y política, que mantienen a esta población en condiciones de exclusión que deben ser superadas.

Vignolo dijo esperar que las conclusiones a las que arribe este estudio generen políticas públicas en todos sus sectores y niveles (central, regional y local) a favor de dicha población, las mismas que deben contar con la participación de las organizaciones de la sociedad civil afroperuana a fin de garantizar los resultados esperados.

Lima, 6 de noviembre de 2013.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Defensoría del Pueblo Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407 www.defensoria.gob.pe